

# HECHO ESENCIAL

Santiago de Chile, Marzo 19, 2010

Señores  
Superintendencia de Valores

**PRESENTE**

**Ref.:** Comunica hecho esencial que indica.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley 18.045, y, las disposiciones de la Sección II, letra D, de la Circular N°1947 de vuestro organismo, venimos en comunicarles, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

La información que se les entrega a continuación se refiere **Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos;**

- a) En sesión realizada con esta fecha la Gerente ha dado cuenta al directorio de haber detectado una diferencia en los registros contables del Fondo de Inversión Santander Plusvalía que afectaba el valor cuota informado a público. El valor cuota informado para el 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre fue de \$44.184,4309, debiendo haber sido de \$43.324,8135. El valor cuota informado desde el 1 de enero y hasta la fecha ha sido de \$44.117,2668 y éste ha sido corregido a esta fecha y con vigencia al 1° de enero, fecha en que la cuota queda en \$43.260,7017.
- b) Los hechos esenciales comunicados no representan consecuencias para los fondos administrados por **Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos** ni para esa sociedad.

Sin otro particular, les saluda atentamente

María Paz Hidalgo Brito  
Gerente